

**BASES CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA PARA CAPACITACION EN RESOLUCION DE
CONFLICTOS PARA DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACION Y FUNCIONARIOS DEL LICEO
BICENTENARIO ARTURO ALESSANDRI PALMA DE PROVIDENCIA.**

I.- DEFINICIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO.

La Ley N° 20.370, que establece la Ley General de Educación, señala en su artículo 16 A que: *“se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”* .

Además, en el artículo 16 C de la Ley citada indica que *“los alumnos, alumnas, padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directivos de los establecimientos educacionales deberán propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.”*

Adicionalmente, el Artículo 16 E, de la Ley citada establece que: *“El personal directivo, docente, asistentes de la educación y las personas que cumplan funciones administrativas y auxiliares al interior de todos los establecimientos educacionales recibirán capacitación sobre la promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de situaciones de conflicto.”*

Como consecuencia de lo anterior, el Liceo Bicentenario Polivalente Arturo Alessandri Palma realiza el siguiente concurso público que consiste en la contratación de asistencia técnica educativa para capacitación en resolución de conflicto para docente, asistentes de la educación y funcionarios del establecimiento educacional del Liceo Bicentenario Arturo Alessandri Palma de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

En tal sentido, se deja constancia que el objetivo del curso referido es desarrollar competencias para la resolución alternativa de conflictos por medio del diagnóstico, diseño, implementación, evaluación de planes y estrategias.

Se deja constancia que Servicio ATE (“Asistencia Técnica Educativa”), corresponde a Servicios de Asistencia Técnica Educativa, en conformidad al artículo 30 de la Ley N° 20.248 y ATE es aquella Persona o Entidad que cumple con los requisitos que exige la ley para prestar dichos servicios.

I.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de servicio: CAPACITACION

Metodología de Trabajo: Curso de modalidad presencial, en donde se consideren las siguientes etapas de ejecución:

- Instancias teóricas-prácticas.
- Reflexión y análisis de implicancias pedagógicas y formativas.
- Ejercicios de Estudio de Casos

Recursos: La capacitación debe contar con recursos tecnológicos, material bibliográfico y metodológico para los participantes.

Equipo Profesional: El equipo de profesionales que dictarán el curso, deben ser docentes o profesionales especialistas en temáticas de resolución de conflicto, comprobable, a nivel de Universidad o establecimientos educacionales.

Participantes: Docentes, asistentes de la educación y funcionarios

N° de participantes: 70

Duración: 24 horas cronológicas presenciales.

Fecha de implementación: Abril a Junio del 2019

Días: 1 Día a la semana, 2 Horas.

II.- BASES ADMINISTRATIVAS.

II.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONDICIONES DEL PROVEEDOR

- Tiempo de experiencia mínima del Proveedor: 3 años.
- El Proveedor debe presentar el Certificado de pertenencia al registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación. (ATE es aquella Persona o Entidad que cumple con los requisitos que exige la Ley 20.248 para prestar dichos servicios de Asistencia Técnica Educativa)
- El proveedor debe presentar una declaración jurada simple, señalando que NO es una entidad relacionada a algún establecimiento educacional de la comuna o a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.
- Tiempo de experiencia mínima del o los profesionales de la entidad ATE que realizarán la asesoría: 5 años

II.2 CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN

- Monto máximo que se pagará por el Servicio ATE: \$ 15.000.000 (Impuestos incluidos)
- Formas de pago: A treinta días una vez finalizado y acreditado la totalidad del servicio efectivamente prestado, previa recepción conforme de la factura respectiva.
- Causales de multa y/o término anticipado del contrato: Multa 70% valor Asistencia Técnica. En cuanto al término del contrato se llevará a efecto por el incumplimiento grave de las obligaciones que el contrato imponga al prestador, tales como atrasos reiterados en las actividades programadas, errores o fallas reiteradas en los materiales entregados o las evaluaciones realizadas, ausencia a las actividades, etc., facultará a la Corporación para ponerle término anticipadamente, de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial alguna, bastando para este efecto una comunicación escrita.
- Vigencia del contrato: Hasta el cumplimiento de la totalidad de los servicios. Sin perjuicio de lo anterior, la totalidad de los servicios contratados deberán ejecutarse en no más de 6 meses desde la fecha del Contrato.

II.3 CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La oferta será recibida hasta el día: viernes 12 de abril.

Dirección: Avenida General Bustamante 443, Providencia.

- La oferta debe ser presentada en un sobre cerrado y con identificación (nombre de la propuesta técnica, nombre de la ATE, n° de contacto ATE, correo y número de teléfono de contacto).
- El sobre debe contener en su interior:
Sobre 1; Propuesta técnica
Sobre 2; Propuesta económica.
- Las propuestas técnicas y económicas tienen que incluir toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.
- El oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan valor agregado y pertinente al servicio requerido.
- Dudas y consultas se recibirán hasta el día **lunes 8 de Abril a los correos licid@liceoalessandri.cl o ftoledo@liceoalessandri.cl**
- En el caso de que los oferentes no reúnan las condiciones requeridas el liceo bicentenario Arturo Alessandri Palma, se reserva el derecho a declarar desierto el concurso y a realizar un nuevo llamado.
- Sin perjuicio de lo anterior, el Liceo Bicentenario Arturo Alessandri Palma se reserva el derecho de adjudicar la propuesta a quién estime conveniente a sus intereses, sin expresión de causa, aunque ésta no sea la económicamente más baja o la oferta con mayor puntaje. Asimismo, se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas sin expresión de causa.

II.4.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación Técnica	30%
Evaluación Económica	70%
Evaluación total	100%

III.- ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el siguiente formulario se detallan los antecedentes que debe completar la entidad ATE.

FORMULARIO 1: FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS.

1.- Antecedentes de la ATE

Nombre de la entidad ATE	
Nombre del contacto para esta propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

2.- Breve descripción del oferente ATE

Descripción de la entidad	
---------------------------	--

Características de su personalidad jurídica	
Años de vigencia como ATE	

3.- Trayectoria y experiencia ATE: Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en los últimos años, que sea relevante para la propuesta.

Nombre del servicio	Institución educativa contratante	Tipos de actividades realizadas	Fecha de inicio y de término	Evaluaciones	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

4.- Propuesta Técnica: La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor.

Tipo de servicio	
Fechas de ejecución	
Antecedentes y fundamentación del curso ofrecido	
Características generales del servicio	
Contrapartes técnicas y sus funciones	
Objetivos Generales y específicos	
Cronograma	
Recursos	
Otros	
Planificación del servicio (por módulos)	

5.- Equipo Asesor: Detalle de todo el equipo que participa en la ejecución del curso.

Nombre del profesional	Profesión	Rol que cumple en el servicio	Funciones, actividades y/o contenidos que desarrollará o abordará

6.- Currículum y antecedentes académicos de los profesionales: Incorpore el currículum de todos los profesionales que participarán de la ejecución de la propuesta, y junto con ello, incluya un documento firmado por el profesional respectivo, en que declare por escrito su consentimiento y disponibilidad para participar en la prestación del servicio.

Declaración:

Por el presente, confirmo que estoy habilitado para la prestación del servicio y mi disposición para ejecutar las acciones del servicio propuesto, asociadas a mi persona, durante el período establecido en el presente proceso y que los datos proporcionados son verídicos.

Firma del Asesor ATE designado

Fecha firma

Firma del representante legal de la ATE

Fecha firma

Criterios de evaluación de la propuesta técnica

- 1.- Experiencia de la entidad ATE
- 2.- Metodología, enfoque y plan de ejecución
- 3.- Experiencia de los profesionales de la ATE.
- 4.- Recursos; educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, lugar, servicio de café, etc.
- 5.- Evaluación de otros sostenedores y/o directores de establecimientos educacionales.

IV.- ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica requiere un desglose detallado de los costos que proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional, si es necesario agregue las categorías de costo según el tipo de prestación que se trate. Se recomienda considerar por separado las estimaciones de artículos.

NOMBRE DE LA PRESTACIÓN:

N° DE CONCURSO PÚBLICO:

FECHA:

I.- Desglose de precio por producto requerido: (ejemplo)

N°	Detalle Producto	Porcentaje del precio	Precio
1			
2			
3			
	Total	100%	Pesos Chilenos

II.- Desglose de costos por componente

Se solicita a los proponentes presentar un desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total de servicio. Este anexo se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por

la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado:

Descripción de actividad	Unidad de medida(horas)	Cantidad total durante el período del curso (horas)	Costo total del ítem
I.-Honorarios profesionales			
II.- Gastos generales Directos			
Materiales, insumos			
Arriendo instalaciones			
Arriendo de equipos			
Otros			
III.- Gastos generales Indirectos			
Gastos de Administración			
Gastos personal administrativo			
IV.- Otros costos (especificar)			
Valor total de la Propuesta			

Nombre de la ATE: _____

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Información de contacto: _____

Criterios de evaluación de la propuesta económica.

Para efectos de la evaluación económica se considerará como referente el precio menor ofertado, de manera de ponderar según la comparación con dicha oferta.

Evaluación final:

La comisión evaluadora sistematizará los puntajes obtenidos en cada una de las evaluaciones, por los diferentes proveedores, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje.

Los resultados serán publicados en la página www.liceoalessadnri.cl el **día jueves 18 de abril 2019**.